MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE ALTERACIÓN

PLANTILLA DE TRÁMITE

2-5.3 MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE ALTERACIÓN

Grupo de solicitud	Permisos de Edificación	Simultánea	NO

DESCRIPCIÓN TRÁMITE

Se debe solicitar, cuando existe la necesidad de modificar un proyecto que cuenta con Permiso de Alteración aprobado y aún no ha sido recepcionado, la Dirección de Obras emitirá la Resolución de Modificación respectiva, tras verificar el cumplimiento de todas las normas urbanísticas e indicaciones del Instrumento de Planificación Territorial, OGUC y LGUC, aplicadas al predio en particular.

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
1	Solicitud de Modificación de Permiso de Edificación, Alteración		
2	Fotocopia del certificado de informaciones Previas en caso de ampliación de superficie (N°3 Art. 5.1.17. OGUC)		
3	Lista de modificaciones, referidas a cada plano, firmada por el arquitecto (N°4 Art. 5.1.17. OGUC)		
4	Planos con las modificaciones indicando cambios respecto al proyecto original firmados por el arquitecto y el propietario (N°5 Art. 5.1.17. OGUC)		
5	Cuadro de superficies, individualizando áreas que se modifican, las que se amplían o disminuyen (N° 6 Art. 5.1.17. OGUC)		
6	Especificaciones técnicas, de las modificaciones, si corresponde, firmados por el arquitecto y propietario (N° 7 Art. 5.1.17. OGUC)		
7	Presupuesto de las obras complementarias si las hubiere (N°8 Art. 5.1.17. OGUC).		
8	Fotocopia del permiso y resoluciones anteriores (N°9 Art. 5.1.17. OGUC)		
9	Informe favorable del revisor independiente, cuando corresponda (N°10 Art. 5.1.17. OGUC)		
10	Planos del proyecto de Telecomunicaciones y Especificaciones técnicas, cuando corresponda.		
11	Proyecto de modificación de cálculo estructural firmado por el proyectista de cálculo estructural cuando corresponda		
12	Informe favorable del Revisor del proyecto de Cálculo estructural , cuando corresponda (N°11 Art. 5.1.17. OGUC)		
13	Estudio ascensores, planos de ascensores, cuando corresponda (Art. 5.9.5. OGUC)		
14	Plano y memoria de Accesibilidad cuando corresponda (Según Art. 5.9.5. N° 14 OGUC)		
15	Patente al día de los profesionales competentes, (Según Art. 1.2.1. OGUC)		
16	Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.		
17	Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda		
18	Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda		
19	Comprobante o certificado según corresponda, respecto de obras de mitigación Vial (numeral 12 art. 5.1.17. OGUC)		
20	Formulario único de Estadísticas de edificación, cuando corresponda.		

21	Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) de los predios, en caso de proyecto con crecimiento urbano por densificación y cumplimiento del Art. 70 LGUC a través de aporte.		